

## **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral (INE), siendo las nueve horas con cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General del INE, con la asistencia de los siguientes integrantes:

### **Consejera y Consejeros Electorales:**

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.  
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.  
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.  
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

### **Consejeros del Poder Legislativo:**

Lic. David Olivo Arrieta, del Partido Acción Nacional (PAN).

### **Representantes de los Partidos Políticos:**

Lic. Mariana De Lachica Huerta, del Partido Acción Nacional (PAN).  
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).  
C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).  
Lic. Jesús Estrada Ruiz, del Partido del Trabajo (PT).  
Lic. Anayeli Peña Piña, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).  
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).  
Lic. Jorge Garza Talavera, de MORENA.

### **Secretario Técnico en funciones:**

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

## **1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores:
  - 2.1 Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2019.
  - 2.2 Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de septiembre de 2019.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación del informe trimestral de actividades del Registro Federal de Electores, periodo de junio a agosto de 2019.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, así como las elecciones extraordinarias locales que en su caso tengan lugar en 2020.
6. Asuntos Generales.
7. Relación de solicitudes y compromisos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.-** Dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la CRFE y registró la asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como las y los Consejeros del Poder Legislativo y representantes de los Partidos Políticos.

Informó que el maestro Juan Gabriel García Ruiz sustituiría al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores como Secretario Técnico, ya que éste se encontraba atendiendo una comisión institucional.

Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE existiera el quórum necesario para sesionar, por lo que declaró la sesión formalmente instalada y solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del Orden del día.

Acto seguido, consultó a los integrantes de la CRFE si tenían observaciones al proyecto de Orden del día referido. No habiendo comentarios, solicitó al Secretario Técnico en funciones lo sometiera a votación.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario Técnico en funciones.-** Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación del Orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 de la CRFE, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-01SO: 26/09/2019</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.</li> <li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li> <li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li> <li>• Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.</li> </ul>

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.-** Solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

## **2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

- Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2019.
- Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de septiembre de 2019.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario Técnico en funciones.-** Puso a consideración de los integrantes los proyecto de Acta de las sesiones Séptima y Octava Extraordinarias, celebradas el 26 de agosto de 2019 y 17 de septiembre de 2019, respectivamente.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.-** Al no haber comentarios solicitó al Secretario Técnico en funciones someter a votación las actas señaladas.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario Técnico en funciones.-** Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación de las actas referidas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los presentes.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-02SO (1): 26/09/2019</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2019, celebrada el 26 de agosto de 2019.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.</li><li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li><li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li><li>• Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.</li></ul>

---

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-02SO (2): 26/09/2019</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Octava Sesión Extraordinaria de 2019, celebrada el 17 de septiembre de 2019.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.</li><li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li><li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li><li>• Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.</li></ul>

---

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.-** Solicitó al Secretario Técnico en funciones continuar con el siguiente punto del Orden del día.

### **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario Técnico en funciones.-** Informó que de los 17 compromisos adquiridos por la CRFE, 16 se han cumplido y 1 se reporta en desarrollo, y corresponde a la agenda para los temas de la definición sobre la inclusión o no de la inclusión del dato de pertenencia de la persona a un pueblo o comunidad indígena en la Credencial para Votar.

Al respecto, señaló que se han realizado algunas actividades relevantes, como realizar consultas a las áreas institucionales sobre los impactos que vislumbrarían, en caso de

incorporarse ese dato en la credencial; asimismo, indicó que ya se han recibido algunas respuestas que se incorporaron en la nota de este compromiso.

Por otra parte, informó que existía la posibilidad de que en una fecha próxima se celebraría una reunión de trabajo con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a efecto de intercambiar puntos de vista sobre el particular. Además, comentó que previamente se les hizo una consulta, y se les envió un cuestionario, para que brindaran su visión de este punto.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Puso a consideración el Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores y, al no presentarse comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico en funciones continuar con el desahogo del Orden del día.

#### **4. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PERIODO DE JUNIO A AGOSTO DE 2019**

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario Técnico en funciones.***- Mencionó que el objetivo de este documento es dar cuenta de las actividades realizadas por la DERFE durante el periodo de junio a agosto del presente año, en cumplimiento al programa de trabajo de la CRFE, así como de las disposiciones previstas en la legislación electoral y los acuerdos del Consejo General.

Señaló que el informe se divide en apartados sobre las actividades de actualización y depuración del Padrón Electoral; atención ciudadana; reporte de credenciales para votar robadas y extraviadas; credencialización en el extranjero; remplazo de credenciales que pierden vigencia; apoyo a Procesos Electorales Locales, así como la atención de las solicitudes, opiniones y acuerdos de recomendación de las comisiones de vigilancia. Destacó que los apartados que se incluyeron también fueron hechos del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), en los informes mensuales que rinde la DERFE a ese órgano de vigilancia. Finalmente, indicó que se atendieron las observaciones de forma realizadas por esta Comisión, cuando se presentó el informe trimestral anterior.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Puso a consideración el Informe trimestral de actividades del Registro Federal de Electores, periodo de junio a agosto de 2019 y, en virtud de que no se presentaron comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico en funciones pasar al siguiente punto del orden del día.

#### **5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL LUGAR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR QUE DEBERÁ MARCAR EL INSTRUMENTO A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2019-2020, ASÍ COMO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS LOCALES QUE EN SU CASO TENGAN LUGAR EN 2020**

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Mencionó que la propuesta consiste en marcar con el número "20" el rectángulo con la

leyenda “LOCALES Y EXTRAORDINARIAS”, ubicado al reverso de la Credencial para Votar, conforme a los modelos que podrán usarse en la Jornada Electoral del 7 de junio de 2020. Puso a consideración el proyecto de referencia.

Al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Técnico en funciones lo sometiera a votación.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario Técnico en funciones.-** Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, así como las elecciones extraordinarias locales que en su caso tengan lugar en 2020, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-03SO: 26/09/2019</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, así como las elecciones extraordinarias locales que en su caso tengan lugar en 2020.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.</li><li>• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.</li><li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li><li>• Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.</li></ul>

## 6. ASUNTOS GENERALES

<b>ASUNTO GENERAL</b>	<b>PROPUESTA PARA NO IMPRIMIR LISTADOS NOMINALES EN LOS CASOS QUE ASÍ LO SOLICITEN LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>
-----------------------	---

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** En la exposición de este Asunto General, mencionó que tiene conocimiento de que tanto a nivel central como de Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), algunos Partidos Políticos —en particular MC— han solicitado que ya no se les sean entregadas las Listas Nominales de Electores.

Derivado de lo anterior, recomendó que la DERFE presente ante la CRFE una ruta en la cual ya no sea necesario mandar a imprimir esos listados nominales, a efecto de eficientar los recursos, así como preguntarles en un tiempo razonable a los Partidos Políticos si van a requerir las Listas Nominales de Electores.

Explicó que los Partidos Políticos que sí quieran sus listas están en todo su derecho de solicitarlas y que se les entreguen, pero además que exista una nueva ruta para que a buen tiempo se les pregunte a los Partidos Políticos y den respuesta, incluso si solo quieren ciertos municipios o distritos que, por ser electoralmente rentables, serán en los que concentrarán esfuerzos. Consideró que ahí hay un área de oportunidad para tomar medidas

administrativas que impacten en el buen uso de los recursos, sin necesidad de esperar reformas.

Finalmente, puso a consideración este Asunto General; y solicitó que en caso de que procediera, la DERFE presente una propuesta ante la CRFE.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Calificó como buen punto el expuesto por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, pero consideró que antes de tomar una decisión, sería conveniente que se diera a conocer a la CNV, así como realizar un cuestionario a las Vocalías del Registro Federal de Electores (VRFE) en las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y las JDE, a efecto de que ayuden a pulsar el sentir de los representantes de los Partidos Políticos en los órganos desconcentrados del INE y se cuente con un diagnóstico más preciso.

Refirió que, con esa información, y con el conocimiento de la CNV, se podría llegar a buen término, agregando que existe la discusión de algunos temas vinculados a protección de datos personales, y que ahí se podría enmarcar esta deliberación.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del PAN.***- Inquirió al Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, cual sería la alternativa que proponía, ya que más allá de las representaciones de los Partidos Políticos en las casillas, cómo funcionaría la revisión en la Lista Nominal de Electores y la anotación de quién votó, por parte de las personas funcionarias de casilla.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.**- Aclaró que se seguirá entregando el cuadernillo a las personas funcionarias de casilla, y solamente respecto de los que se entregan a los Partidos Políticos, se les preguntaría si desean que se les entregue, solicitando que precisen qué distritos o municipios, a efecto de evitar la impresión del 100% como se realiza actualmente, a pesar de que haya partidos que no quieren que se les entreguen y que incluso solicitan que se resguarden en las JDE. Puntualizó que quedarían intactos los derechos de los Partidos Políticos que quieran sus cuadernillos, así como los derechos de las y los funcionarios a tener la Lista Nominal de Electores para el desarrollo de los trabajos de la casilla.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI.***- Mencionó que en los grupos de trabajo de la CNV se ha abordado el tema en comento y que es una propuesta que se está revisando. Asimismo, aclaró que algunos Partidos Políticos, incluida su representación política, en algunas ocasiones no han solicitado la Lista Nominal de Electores, pero que eso no daba por sentado que siempre suceda en el mismo sentido.

Indicó que este asunto pertenece a los Partidos Políticos, debido a que la ley establece la entrega de la Lista Nominal de Electores, y que será una cuestión que se tratará al interior de cada partido político, y que en su momento decidirán si solicitan o no el total de las 32 entidades para una elección federal.

De igual manera, informó que no le gustaría que este tema sirva de pretexto para no entregar la Lista Nominal de Electores, aclarando que estaba de acuerdo en que se revise y analice en qué momento se solicitará o no el total de listados nominales.

En este contexto, requirió que la ley se quede en sus términos y no exista ninguna propuesta de modificación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y

que quede a salvo en los lineamientos que se discutan en su momento, que el Partido Político decidirá si va a requerir o no la Lista Nominal de Electores. Finalmente, recalcó que este asunto debe ser una decisión de los Partidos Políticos y no una imposición.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** Aclaró que su interés no estaba relacionado con alguna intención oculta que después regatee ese derecho, ya que es un instrumento muy importante para el ejercicio de los derechos de los partidos políticos, pero que la consideración la realiza desde el punto de vista de eficiencia de los recursos, ya que se imprimen listados que no son recibidos, lo cual implica un costo. En consecuencia, manifestó estar de acuerdo con la ruta propuesta por el Presidente de la CRFE, respecto de realizar las consultas a efecto de avanzar en este punto.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Explicó que los listados nominales se siguen imprimiendo en papel seguridad, lo que incrementa el costo de la impresión, asimismo, indicó que ya se había advertido con la formulación de los proyectos de presupuesto el costo que tiene la impresión de los listados nominales.

Además, dijo que otro punto que se debe tomar en consideración, es el relacionado con las normas que se emitieron respecto a la falta de devolución de los listados nominales que los Partidos Políticos reciben para las mesas directivas de casilla, y que existen procedimientos administrativos sancionatorios por la no entrega a la autoridad electoral de los cuadernillos que se utilizan por los Partidos Políticos en las mesas directivas de casilla, precisando que este tema de la devolución también debe ser analizado.

Agregó que, intuyendo las relaciones diferenciadas que en las entidades pueden tener los Partidos Políticos, siendo algunas verticales y otras con mayor autonomía, reiteró que la realización de un cuestionario a las VRFE en las JLE y JDE, permitirá también a los Partidos Políticos conocer el sentir de sus representantes, lo cual podría ayudar en la discusión de la CNV.

Solicitó a la DERFE que cuando presente ante la CRFE la información concentrada, también informe los costos de la impresión de las Listas Nominales de Electores, a efecto de tenerlo como elemento en la toma de las decisiones.

También, dijo que entendió que la propuesta del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, que es la que se tendría que discutir, es sobre que los Partidos Políticos opten por pedir o no los listados nominales, al respecto puntualizó que la propuesta era pertinente y que la apoyaría, para lo cual planteó la ruta del diagnóstico.

Finalmente, indicó que a finales de octubre se tuviera la información, y que en la próxima sesión de la CRFE —en su caso extraordinaria, a petición expresa del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña— se estará a la espera de la información que proporcione la DERFE.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.-** Se sumó a la propuesta realizada por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña. Asimismo, señaló que le parecía prudente la ruta de trabajo propuesta por el Presidente de la CRFE, considerando tanto a la CNV como a las VRFE.

Además, tomando en cuenta el comentario del representante del PRI, consideró que el análisis se debe hacer a la luz de que el derecho de los Partidos Políticos de pedir estas listas nominales debe quedar intocado.

Asimismo, señaló que el hecho de que un Partido Político no hubiera pedido los listados nominales para un proceso electoral, no marca un precedente para que al siguiente no pudiera solicitarlo.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.-** Solicitó al Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, abonando al análisis que se hará en la CNV en su momento, que compartiera el diagnóstico sobre los costos que implica o que ha implicado en procesos electorales anteriores, la impresión completa de los listados nominales, suponiendo que cuente con dicha información.

Solicitó que la DERFE comparta los casos en los que los Partidos Políticos han hecho del conocimiento de la autoridad, que no han querido recibir los listados nominales, para tener una idea del ahorro que se está planteando y el impacto que representaría.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.-** Mencionó que habría que abrir el debate para la toma de decisiones, porque hay diferentes estrategias, tanto al interior de los Partidos Políticos como territorialmente, y que por ejemplo si se iba a analizar el asunto de los cuadernillos, se tendría que ampliar para que los Partidos Políticos puedan pedir algunas informaciones, cuidando los derechos de los datos personales.

Particularizó que en algunos estados su representación política, por estrategia, únicamente requería en medios magnéticos algunas de las columnas, siendo su forma de verificar que lo que tienen en la Lista Nominal de Electores es lo mismo que tienen los cuadernillos.

Indicó que en algunos estados el PRD había solicitado que a la lista que se les otorga se le pusiera el lugar donde está, a efecto de realizar un muestreo consistente en que cierto ciudadano está en la página cinco, en el lugar seis, se checa en el libro y se verifica que es el mismo. Posteriormente, recomendó que se analice el asunto de poner la ubicación del libro y variar el número de informaciones, debido a que no siempre se necesitan todas.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.-** Indicó que en el tema de la devolución los Partidos Políticos, al igual que el INE, han tenido problemas de no tener el total de cuadernillos en los órganos electorales. Sobre el particular, señaló que los Partidos Políticos tienen mayores problemas de devolución, y que se han realizado esfuerzos por recopilar el 100% de los cuadernillos, pero aún se tienen problemas. Derivado de lo anterior, dijo que ese era el centro del problema, ya que debido a ello no quieren recoger los listados nominales, ya que para la devolución existen muchos problemas.

En consecuencia, mencionó que sería indicado entregar únicamente algo para identificar a la o al ciudadano, y que los representantes partidistas ante las mesas directivas de casilla puedan tener la opción de verificar que el ciudadano que está votando, sea el portador de la Credencial para Votar y que se encuentra en la Lista Nominal de Electores. Recomendó que se aborde este tema, a efecto de dar certeza de los actores políticos en el voto el día de la Jornada Electoral.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-** Consideró razonable la propuesta del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, así como la propuesta del



Presidente de la CRFE. Puntualizó que no habría que esperar a una siguiente reunión ordinaria para tratar el tema, pero que tampoco sería indispensable que se haga en la siguiente extraordinaria, si no se cuenta con los elementos.

Asimismo, señaló que se trata de un caso que merece estudiarse con calma, porque tiene muchas aristas, como lo novedoso que resulta que los partidos políticos puedan declinar un derecho de disponer de un instrumento de vigilancia y de verificación.

Al respecto, explicó que el derecho a declinar el ejercicio de este derecho, no significaría privarse de él de manera definitiva, y que podría ser para algunos lugares y para ciertas ocasiones, dejando siempre a salvo el derecho de seguir disponiendo de ese instrumento de vigilancia y verificación.

Señaló que existen esos cuadernillos del listado nominal para cada uno de los Partidos Políticos, y que en otras épocas no lo había, porque de por sí era bastante complicado tener una Lista Nominal de Electores para la mesa directiva de casilla, y con eso verificaban la identidad de cada ciudadano. Derivado de lo anterior, explicó que los Partidos Políticos en ese proceso de construcción de democracia, inspirada en la desconfianza, reclamaron ese derecho de que cada representante de partido pudiera verificar fehacientemente la identidad de cada ciudadano que acude a votar.

Advirtió que, si los Partidos Políticos consideran que pueden prescindir de ese instrumento, era legítimo, pero que se tendría que estudiar la forma de aplicarlo y bajo qué reglas. Derivado de lo anterior, mencionó que, si un partido declina de la disposición de este instrumento, podría deberse a que confía en la verificación que hace la mesa directiva de casilla para identificar a la o al ciudadano que llega a votar, por lo cual no necesitaría del cuaderno, salvo que use el cuaderno para otros fines como verificar que a quiénes esperan que vayan a votar, lo hagan realmente.

En consecuencia, puntualizó que no se debe limitar el derecho de los Partidos Políticos a verificar y a disponer de ese instrumento, ni su derecho a declinar el ejercicio de ese derecho, además dijo que para algunos Partidos Políticos, el no recibir los listados nominales podrían considerar que les ahorrará la tarea de devolverlos.

Concluyó su participación señalando que era razonable la propuesta y pertinente la forma de abordarlo, por lo que esperará que próximamente haya una buena propuesta y que posteriormente se convierta en un proyecto de acuerdo.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.**- En referencia a la alocución de la representante del PAN, aclaró que la suya se trata de una propuesta y que no cuenta con un diagnóstico, y que por ello le pareció importante que la DERFE sea el área que ofrezca todos los elementos requeridos.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.***- Al no presentarse más comentarios dio por desahogado el primer Asunto General, y solicitó al Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, presentara el siguiente Asunto General que fue listado.

ASUNTO GENERAL	<b>ASPECTOS RELATIVOS A LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES EN LAS PANTALLAS INSTALADAS EN LAS ÁREAS DE ESPERA DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>
----------------	---

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** Indicó que el segundo Asunto General guarda relación con el contenido que se reproduce en las pantallas instaladas en las áreas de espera de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), mediante las cuales se difunden diferentes contenidos, especificando que en algunos casos las pantallas reproducen contenidos sin volumen o sin contar con subtítulos.

Solicitó que la CRFE cuente con un informe sobre cuántos MAC tienen esas pantallas en operación; qué área del INE determina sus contenidos; bajo qué parámetros deciden subir los contenidos, y saber si se ha llevado a cabo algún plan de trabajo respecto a los productos que se difunden en las mencionadas pantallas, así como saber si se ha sido evaluando ese proyecto. Comentó que era una buena oportunidad para acercarse a la ciudadanía, ya que son minutos que se pueden transmitir mensajes de forma privilegiada, porque quizás otras instituciones no lo pueden realizar, por lo que consideró que se podría sacar el mejor provecho, por lo que se tendrá que monitorear cómo es que ha ido dando resultados este proyecto.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.-** Consideró que no habría ningún problema con realizar la revisión, y consideró conveniente la revisión de los contenidos, a efecto de actualizar la información que se está difundiendo.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.-** Indicó que tenía entendido que esos contenidos no los definía la DERFE, sino que correspondía a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.-** Aclaró que eran contenidos que se trabajan en conjunto por parte de la DERFE y la DECEyEC, y que ambas unidades responsables definen los contenidos. Derivado de lo anterior, solicitó la presentación de un informe, que esté elaborado de manera conjunta por la DERFE y la DECEyEC, a efecto de revisar la forma de actualizar los contenidos; asimismo, indicó que sería conveniente que una vez que se tenga la información correspondiente se presente en la CNV, a efecto de que las representaciones partidistas tengan esa información.

## 7. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario Técnico en funciones.-** Relacionó los siguientes compromisos formulados durante la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P6	Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.	<b>15/2019</b> Presentar una ruta para el análisis y, en su caso, aprobación de una propuesta para que no se impriman los ejemplares con la Lista Nominal de Electores que así lo soliciten las representaciones de los Partidos Políticos. En	Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña. Consejero

NO.	ORDEN DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
			la presentación de la propuesta se deberá solicitar la colaboración a las VRFE de las JLE y JDE para que por su conducto se realice una consulta a las representaciones partidistas en los órganos desconcentrados del INE en este tema, a fin de contar con insumos para el análisis; informar a la CNV sobre el avance de estos trabajos y la presentación de la propuesta correspondiente, así como proporcionar información relativa a los costos relacionados con la impresión de los listados nominales.	Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.
2	P6	Atención ciudadana.	<b>16/2019</b> Informar a la CRFE y la CNV, en coordinación con la DECEyEC, sobre los aspectos relativos a la difusión de contenidos institucionales en las pantallas instaladas en los MAC, precisando el número de módulos con pantallas en operación, áreas que determinan los contenidos, parámetros para su publicación y demás aspectos que permitan monitorear sus resultados.	Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.  Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.-** Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 de la CRFE, siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos del día de la sesión.

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ  
**PRESIDENTE**

MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS  
**CONSEJERA ELECTORAL**

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
**CONSEJERO ELECTORAL**

DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA  
**CONSEJERO ELECTORAL**

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ  
**SECRETARIO TÉCNICO EN FUNCIONES**